

1. Autorízase a la concesionaria para modificar la dirección y las coordenadas geográficas de la estación base denominada "Alto Hospicio Sur (Alt. A)", autorizada mediante Decreto Exento N°409 de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que modifica la concesión otorgada mediante decreto citado en la letra e) de los vistos, según se indica a continuación.

Ubicación Estación Base				Nuevas Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)	
Nombre	Nueva Dirección	Comuna	Reg.	Latitud (S)	Longitud (O)
Alto Hospicio Sur (Alt. A)	Santa Ximena (Ex Santa Rosa), Sitio 2, Alto Hospicio	Alto Hospicio	1	20° 16' 45"	70° 05' 45"

2. Apruébase la solicitud presentada por la concesionaria. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables.

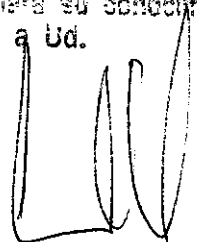
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.


EDUARDO CHARME AGUIRRE
Jefe División Concesiones